

**COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA  
DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
PERIODO 2016 – 2019**

**Referencia:** Respuesta acumulada a reclamaciones idénticas, con base en los principios de economía procesal y celeridad..

**Reclamantes:** Fundación Formando Futuro, Fundación Social Líderes de Hoy, Fundación Ambientalista Siglo XXI, Fundación Proyectos Ecológicos y Medio Ambiente, Fundación Ciudad Colombia Cacique Sebastián, Fundación Trujillo Burgos, Cooperativa Ambiental del Atlántico, Cooperativa Oriental de Productores Procesadores y Comercializadores del Atlántico, Asociación Comunitaria Para el Desarrollo Ambiental, Asociación de Fruticultores del Atlántico, Asociación de Recolectores de Basura y Reciclaje del Sur Occidente de Soledad, Analparc, Asociación de Ganaderos de Manatí, Fundación Volver a Vivir de Soledad, Fundación La Gran Misericordia, Fundación de Integración Para la Mujer y Comunidad de la Costa Atlántica, Asociación Misión Organizativa Cultural Ancestral Naturalista, Fundación Renacer del Amor y Paz de Colombia, Reverencia Por la Vida, Fundación Formando un Futuro Contigo.

#### **RAZONES DE INCONFORMIDAD**

Manifiesta el reclamante, en síntesis, lo siguiente:

Que apegados a la hermenéutica jurídica, el hecho de certificar una experiencia y determinar en el mismo documento que la actividad, hora, o proyecto fue ejecutado durante el tiempo allí establecido significa que efectivamente la actividad horas o proyecto si fue ejecutado. De contera, nadie va certificar una obra, actividad o proyecto si ella no fuera ejecutada cabalmente y recibido a entera satisfacción.

Que la CRA a través de dicho comité no puede interpretar a su antojo la evidencia reflejada de las certificaciones, pues prevalece el derecho sustantivo sobre el adjetivo, adicionalmente que se estaría tachando de falso la conducta del representante legal de las entidades que expiden los certificados.

**COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA  
DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
PERIODO 2016 – 2019**

**CONSIDERACIONES PARA DECIDIR.**

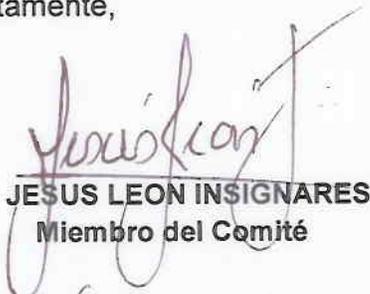
Teniendo en cuenta su reclamación, el comité observa que la resolución 606 de 2006, en su artículo 2 inciso 2, señala que entre los requisitos que se deben aportar por parte de las ONG que pretendan inscribirse para participar en el proceso de elección de los miembros de dichas organizaciones ante el Consejo Directivo de la CRA, encuentran allegar mínimo tres proyectos y/o actividades en protección de medio ambiente, las cuales deben contener, según señala la norma: **objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento**, por lo cual, no es hermenéutica lo que se utiliza para revisar las certificaciones sino que cumplan con las condiciones preestablecidas para que se puedan tener como válidos dichos certificados, pues de lo contrario, la autoridad administrativa no habría colocado los elementos constitutivos del certificado de no haberlos querido exigir.

Congruente con lo anterior, se confirma la decisión de excluir a Fundación Formando Futuro, Fundación Social Líderes de Hoy, Fundación Ambientalista Siglo XXI, Fundación Proyectos Ecológicos y Medio Ambiente, Fundación Ciudad Colombia Cacique Sebastián, Fundación Trujillo Burgos, Cooperativa Ambiental del Atlántico, Cooperativa Oriental de Productores Procesadores y Comercializadores del Atlántico, Asociación Comunitaria Para el Desarrollo Ambiental, Asociación de Fruticultores del Atlántico, Asociación de Recolectores de Basura y Reciclaje del Sur Occidente de Soledad, Analparc, Asociación de Ganaderos de Manatí, Fundación Volver a Vivir de Soledad, Fundación La Gran Misericordia, Fundación de Integración Para la Mujer y Comunidad de la Costa Atlántica, Asociación Misión Organizativa Cultural Ancestral Naturalista, Fundación Renacer del Amor y Paz de Colombia, Reverencia Por la Vida, Fundación Formando un Futuro Contigo, del proceso de elección de los representantes de las ONG al Consejo Directivo de la Corporación Regional Autónoma de Atlántico,

**COMITÉ EVALUADOR PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA  
DOCUMENTACION PRESENTADA POR LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
PARA LA ELECCION DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.  
PERIODO 2016 – 2019**

periodo 2016 – 2019, dado que presentaron la misma reclamación, con idénticos hechos y pretensiones, por lo cual, de conformidad con los principios de economía procesal y celeridad, se procedió a acumular las respectivas reclamaciones.

Atentamente,

  
**JESUS LEON INSIGNARES**  
Miembro del Comité

*Ausente por vacaciones*  
**GLORIA TAIBEL ARROYO**  
Miembro del Comité

  
**VICTOR AGUDELO RIOS**  
Miembro del Comité

  
**EDUARDO CASTILLO POVEA**  
Miembro del Comité

*Ausente por incapacidad*  
**MILENA CABALLERO ARIZA**  
Miembro del Comité

  
**ENRIQUE VEGA SANCHEZ**  
Miembro del Comité